



**AYUNTAMIENTO  
DE NAVALCARNERO**

**DON VÍCTOR SOTO LÓPEZ SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada el día 23/01/2019, adoptó el siguiente acuerdo:

**3º.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE NAVALCARNERO (MADRID).**

Visto el expediente 136SER18, relativo al contrato para servicio de Ayuda a Domicilio prestado por el Ayuntamiento de Navalcarnero y emitido informe jurídico con propuesta de acuerdo de fecha 17 de diciembre de 2018 y con el visto bueno del Secretario Accidental, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del ROF.

En virtud de todo ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación 136SER18, y con ello, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

**SEGUNDO.-** Aprobar un gasto por importe de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (480.000,00 euros) IVA incluido, con cargo con cargo a la aplicación presupuestaria 2314 22711

“TRABAJO A OTRAS EMPRESAS: AYUDA A DOMICILIO”, con el siguiente desglose:

Año 2019: 120.000 euros  
Año 2020: 120.000 euros  
Año 2021: 120.000 euros (prórroga 1)  
Año 2022: 120.000 euros (prórroga 2)

**TERCERO.-** Publicar anuncio de licitación en el Perfil del Contratante efectos de adjudicar el contrato que tiene por objeto servicio de Ayuda a Domicilio prestado por el Ayuntamiento de Navalcarnero.

**CUARTO.-** Dar traslado de la presente resolución a la Concejalía de Bienestar Social y a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos.

**QUINTO.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente con la advertencia a que se refiere el art. 206 del R.O.F. y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, libro la presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde y sellada con el de esta Corporación, en Navalcarnero a veinticuatro de enero de dos mil diecinueve

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente

HASH DEL CERTIFICADO: C627E7382C5E5F6B0637D5998A4F46888D85C31F  
 A17D54766CC6046C4C87429E11E74BE249163610  
 FECHA DE FIRMA: 24/01/2019  
 24/01/2019  
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO ACCIDENTAL ALCALDE  
 NOMBRE: VICTOR SOTO LOPEZ  
 JOSE LUIS ABELL FERNANDEZ  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDCC294D87646A48A844A9F